

Número del proyecto	Título	Fecha límite de información
CT 36	Siderurgia	20-febrero-1987
PRN 36016 1R	Aceros inoxidables, forjados o laminados, de uso general	20-febrero-1987
PNE 36800	Productos siderúrgicos. Certificados. Contenido	20-febrero-1987
CT 38	Metales ligeros y sus aleaciones	-
PNE 38730	Titanio y aleaciones de titanio para forja. Grupo Beta. Aleación L-7702 TI-12MOZRSN	20-febrero-1987
CT 49	Envases, embalajes y su transporte	-
PNE 49 528	Botellas de vidrio. Botella Bordelesa 37,5 cl.	20-febrero-1987
PNE 49 529	Botellas de vidrio. Botella Borgoña 37,5 cl.	20-febrero-1987
PNE 49 530	Botellas de vidrio. Botella Rhin 37,5 cl.	20-febrero-1987
CT 53	Industrias de plástico y caucho	-
PNE 53 417	Plásticos. Descripción de las máquinas para ensayos de tracción, flexión y compresión de caucho y plástico con velocidad de desplazamiento constante	20-febrero-1987
CT 56	De los montes y de la industria forestal	-
PRN 56 801 1R	Puertas de madera. Terminología y clasificación	20-febrero-1987
PRN 56 802 1R	Puertas de madera. Medidas y tolerancias	20-febrero-1987
PRN 56 803 1R	Puertas de madera. Especificaciones técnicas	20-febrero-1987
CT 88	Productos de cemento reforzado con fibras	-
PNE 88 411	Productos de amianto-cemento. Directrices para su corte y mecanizado en obra	20-febrero-1987
CT 110	Material de anestesia y de animación respiratoria	-
	Accesorios y sistemas de alimentación de gases	-
PNE 110 011	Analizadores de oxígeno	20-febrero-1987
CT 115	Maquinaria para movimiento de tierras	-
PNE 115 401	Maquinaria para movimiento de tierras-tractores-terminología	20-febrero-1987

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de octubre de 1986.-La Directora general, Isabel Verdeja Lizama.

32997 RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 197/1981, promovido por «Fred Perry Sportswear Limited», contra acuerdos del Registro de 20 de diciembre de 1979 y 26 de septiembre de 1980.

En el recurso contencioso-administrativo número 197/1981, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Fred Perry Sportswear Limited», contra resoluciones de este Registro de 20 de diciembre de 1979 y 26 de septiembre de 1980, se ha dictado con fecha 21 de mayo de 1984, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la representación procesal de «Fred Perry Sportswear Limited», contra las resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de diciembre de 1979 y 26 de septiembre de 1980, dictada esta última en recurso de reposición formalizado contra la anterior, que confirma, por la que se concedió el registro e inscripción de la marca gráfica solicitada con el número 904.460, según modelo referenciado, para distinguir productos de la clase 25.^a, a favor de «Industrias Agrupadas de la Confección, Sociedad Anónima» (INDASA), debemos declarar y declaramos ambas resoluciones ajustadas a derecho; sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

32998 RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 300/1980, promovido por don Alberto Pujol Murtra, contra acuerdo del Registro de 23 de enero de 1979.

En el recurso contencioso-administrativo número 300/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Barcelona por don

Alberto Pujol Murtra, contra Resolución de este Registro de 23 de enero de 1979, se ha dictado, con fecha 1 de abril de 1981, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto Pujol Murtra, contra el acuerdo de 23 de enero de 1979 dimanante del Registro de la Propiedad Industrial, concediendo el nombre comercial «Publicidad y Marketing Espacios, Sociedad Anónima», con el número 82.714, a la «Publicidad y Marketing Espacio, Sociedad Anónima», para actividad dedicada a negocio de publicidad en general, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición, cuyo acto administrativo expreso declaramos ajustado a derecho, desestimando las demás peticiones de la demanda, y todo ello, sin hacer especial condena en las costas de este proceso.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1986.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

32999 RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 137/1980, promovido por «Antonio Puig, Sociedad Anónima», contra acuerdos del Registro de 5 de diciembre de 1978 y 21 de diciembre de 1979.

En el recurso contencioso-administrativo número 137/1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Barcelona por «Antonio Puig, Sociedad Anónima», contra resoluciones de este Registro, de 5 de diciembre de 1978 y 21 de diciembre de 1979, se ha dictado, con fecha 10 de abril de 1981, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Entidad «Antonio Puig, Sociedad Anónima», contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 5 de diciembre de 1978 y la desestimatoria de su reposición de 21 de diciembre de 1979, por la que se acordaba inscribir la marca número 751.529, clase 3.^a, para distinguir «productos de perfumería», con el distintivo «Brumizador», en favor de don Juan

Bautista Cendrós Carbonell, debemos declarar y declaramos conformes a derecho tales acuerdos y, en consecuencia, debemos desestimar y desestimamos la demanda formulada en el presente recurso; y todo ello sin hacer pronunciamiento especial en cuanto a las costas causadas en la litis.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1986.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

33000 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan tres aparatos receptores de televisión marca «Telefunken», fabricados por «Telefunken» en Newek (Hannover), de Alemania Federal.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «La Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Maestro Arbós, número 29, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de tres aparatos receptores de televisión, fabricados por «Telefunken» en su instalación industrial ubicada en Newek (Hannover), de Alemania Federal;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSI, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E861044047, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-CDE-NW-IA-01 (TV), han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con la contraseña de homologación GTV-0090, con fecha de caducidad del día 10 de noviembre de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 10 de noviembre de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Puigadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Telefunken», modelo MPR 15.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 15.

Tercera: Sí.

Marca «Telefunken», modelo SP 21.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca «Telefunken», modelo S 28.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 28.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.—El Director general, Julio González Sabat.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

33001 CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes para ingreso en el segundo Curso de Capacitación para el Control Aeronáutico Civil, en la especialidad de Control de la Circulación Aérea General.

Advertido error en el anexo remitido para su publicación de la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil de 3 de noviembre de 1986, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes para ingreso en el segundo Curso de Capacitación para el Control Aeronáutico Civil, en la especialidad de Control de la Circulación Aérea General, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 8 de noviembre, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 37322, en el anexo, donde dice: «Fernández Iglesias, José Pedro 110,96», debe decir: «Fernández Chinchilla, José Enrique 110,96».

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Director general, Manuel Mederos Cruz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

33002 RESOLUCION de 2 de diciembre de 1986, del Instituto Nacional del Consumo, sobre composición del jurado para los premios convocados en conmemoración del «Día Mundial de los Derechos del Consumidor».

La Resolución del Instituto Nacional del Consumo de 15 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), por la que se convocaron premios en conmemoración del «Día Mundial de los Derechos del Consumidor», destinados a trabajos realizados sobre la materia, establece en su último párrafo que el examen de las proposiciones se realizará por el jurado constituido al efecto para cada premio.

En su virtud, esta Presidencia ha resuelto designar dicho jurado compuesto por las siguientes personalidades:

Presidente: Ilustrísimo señor don César Braña Pino, Presidente del Organismo.

Vocales: Doña Ana Corces Pando, Subdirectora general de Información, Fomento y Arbitraje. Doña Juana María González Cavada, en representación de las Organizaciones de Consumidores. Doña María del Carmen Arredondo Miguel, Asesora del Ministro para temas de la Comunicación. Don Miquel Buesa Blanco, Profesor titular de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid. Doña Ana Olmos Manzano, Asesora Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario: Don Carlos Arrieta Benito, Subdirector general de Ordenación del Consumo.

Actuará como asesor del jurado un Letrado de Estado del Servicio Jurídico del Departamento.

El examen de las proposiciones se realizará por el jurado constituido a tal fin el día 17 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el Instituto Nacional del Consumo, paseo del Prado, 18, 20, planta 14.

Lo que le comunico a V. S. para conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.—El Presidente, César Braña Pino.

Sra. Subdirectora general de Información, Fomento y Arbitraje.